

# KAROS

ISSN 1514-9331

*Revista de Temas Sociales*



Publicación de la Universidad Nacional de San Luis

Año 8 - N° 13 - Mayo 2004

## **INCLUSIÓN Y SEGURIDAD: DISPOSITIVOS DEL PODER**

Luisa Marta Arias<sup>?</sup>  
Claudio Ariel Quinteros<sup>?</sup>

### **NOTA PRELIMINAR**

El presente trabajo fue elaborado entre los meses de diciembre de 2003 y febrero de 2004, por lo cual no han sido abordados en el mismo los acontecimientos ocurridos en la provincia de San Luis a partir del mes de marzo, en los cuales han cumplido un rol preponderante los trabajadores del Plan de Inclusión Social como fundamental apoyo político y fuerza de choque del Gobierno frente a los reclamos de la multisectorial opositora. De todos modos creemos que el análisis realizado permite elucidar las condiciones de producción que hacen posible la aplicación de la violencia ya no sólo simbólica, sino también física, que refuerza la dominación en la sociedad disciplinaria de la que formamos parte.

### **INTRODUCCIÓN**

El 27 de abril de 2003, luego de varias impugnaciones ante la justicia, realizadas por partidos opositores al oficialista Movimiento Nacional y Popular comandado por Adolfo Rodríguez Saá, su hermano Alberto Rodríguez Saá fue electo con un 90,6 % de los votos, ello sin tener en cuenta los votos en blanco y la abstención realizada por los partidos que impugnaban las elecciones. De todos modos el porcentaje real alcanzado fue de 73% con una participación popular de cerca del 80 %.

La permanencia en el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá durante 20 años, ha generado una dominación hegemónica de tipo patrimonialista, favorecida a partir de las redes clientelares y con una fuerte legitimación simbólica

---

<sup>?</sup> Docente e Investigadora. Departamento de Ciencias Económico-Sociales. F.I.C.E.S.

<sup>?</sup> Auxiliar alumno. Pasante de Investigación. Departamento de Ciencias Económico-Sociales. F.I.C.E.S.

Las estructuras objetivas (leyes, instituciones, condiciones sociales y económicas) se entrecruzan dando lugar a dispositivos disciplinarios que se han inscripto en los cuerpos generando determinados habitus. En este proceso de constitución de los agentes han jugado una importancia fundamental los discursos que cuentan con la capacidad de ser interpretados como investidos de poder simbólico, y que ponen en juego las estructuras de autoridad. (Bourdieu, 1985)

Los ejes centrales de la propuesta de gobierno de Alberto Rodríguez Saá son: la inclusión social a través del Plan de pleno empleo " trabajo por San Luis" y la seguridad a partir del Sistema de seguridad comunitaria

Parte de la eficacia de este discurso es que la enunciación de necesidades de la comunidad se realiza simultáneamente con la provisión de sus soluciones, logrando el consenso que legitima las prácticas de sujeción de los dominados.

La dominación necesita también poner en juego otras mecánicas del poder. En este sentido la vigilancia jerarquizada, continua y funcional de la que nos habla Foucault (2002:182) consigue desplegar un poder disciplinario, que se organiza "como un poder múltiple, automático, y anónimo; porque si es cierto que la vigilancia reposa sobre individuos, su funcionamiento es el de un sistema de relaciones de arriba hacia abajo, pero hasta cierto punto de abajo arriba y lateralmente".

### **Los dispositivos disciplinarios**

Cuando hablamos de dispositivo lo hacemos siguiendo a Foucault (1991:128) que lo define como "Un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones morales, filosóficas, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.

El dispositivo tiene entonces para Foucault (1991) una posición estratégica dominante: "...la reabsorción de una masa de población flotante que a una sociedad con una economía de tipo esencialmente mercantilista le resultaba embarazosa: hubo allí un imperativo estratégico, jugando como matriz de un dispositivo, que se fue convirtiendo poco a poco en el mecanismo de control - sujeción..."

Concretamente, la materialidad del ejercicio del poder en las instituciones tiene dos facetas: por un lado, las técnicas de inscripción sobre el cuerpo que permiten perpetuar el orden institucional, las disciplinas; y por otro lado, la disposición del espacio, la arquitectura de un edificio, que permite normalizar el trabajo, disciplinar a través de un principio: el panoptismo

### **Los dispositivos de "el Alberto"<sup>1</sup>**

El objetivo del presente trabajo es analizar los dos principales proyectos de la gestión de gobierno de Alberto Rodríguez Saá considerando a ambos como dispositivos disciplinarios. En tal sentido y remitiéndonos a la definición de dispositivo que realiza Foucault, lo que intentaremos es exhibir la trama de la red cuyos elementos (leyes, discursos de los beneficiarios, discursos del gobierno, discurso de los medios, prácticas de los trabajadores, distribuciones del espacio) constituyen el dispositivo, también intentaremos elucidar la naturaleza del vínculo que los une y revelar así su función estratégica. A partir del análisis de los dispositivos propiamente dichos, procuraremos reflejar su importancia como herramientas de imposición de la violencia constitutiva de la dominación, y su eficacia a partir del poder simbólico detentado por el gobernador de la provincia y sus portavoces.

### **El Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**

---

<sup>1</sup> Tanto seguidores como adversarios, llaman a los hermanos Rodríguez Saá "el Adolfo" y "el Alberto". Un italianismo arraigado en la Provincia que otorga cierta familiaridad al trato y da proximidad respecto a la investidura.

El plan de inclusión social se crea en el mes de mayo de 2003 mediante la ley 5373 de la provincia de San Luis.

Art.3.- El Plan está dirigido a todos los ciudadanos de San Luis desocupados, dispuestos a mejorar sus posibilidades de conseguir empleo mediante la inclusión de la cultura del trabajo. Se garantiza el acceso al Plan de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de Cuarenta (40), Cincuenta (50) y Sesenta (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de Cuarenta (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de Dieciocho (18) años y de todo sector de la población en estado de emergencia social.-

Art.9.- Las prácticas a desarrollar por los beneficiarios en el marco de esta normativa, tendrán una duración de Ocho (8) horas diarias, Cinco (5) días a la semana. El Poder Ejecutivo podrá establecer condiciones especiales para los casos de personas con capacidades diferentes debidamente justificados que no puedan cumplir el horario establecido precedentemente.-

Este Plan al afrontar el problema de la desocupación, cumple con las distintas funciones que a lo largo de su historia han definido a las políticas sociales en Argentina: 1) aportar a los procesos de integración y desarrollo, 2) generar adhesiones y 3) controlar el conflicto social por medios que no apelan a la violencia física.

El Plan de Inclusión social se ha centrado mas específicamente en los dos últimos objetivos; a la vez que genera la adhesión, controla el conflicto social constituyéndose en una meticulosa maquinaria de administración y vigilancia.

Una de las técnicas utilizadas para ejercer esta vigilancia es la distribución de los individuos en el espacio. Organizar el territorio, trazar fronteras, defender y expulsar, distribuir casi geométricamente los espacios, son estrategias utilizadas por todas las instituciones para lograr sus objetivos (Debray, 1997). Para congregar a los individuos y someterlos a la disciplina es necesario clausurar el espacio. El poder disciplinar necesita que los individuos estén siempre localizables. Como dice Foucault (2002:147), se trata de “anular los efectos de las distribuciones indecisas, la desaparición incontrolada de los individuos, su circulación difusa, su coagulación inutilizable y peligrosa; táctica de antideserción, de antivagabundeo, de antiaglomeración”

El plan de inclusión social organiza su geometría a través de la división del espacio en parcelas; en la ciudad de Villa Mercedes hay 42 parcelas distribuidas en las márgenes del río Quinto.

Desde el Ministerio de la Cultura del Trabajo informaron que durante la inscripción se le asigna a cada persona el número de zona y parcela, que identifica el lugar donde desempeñarán la tarea a orillas del río. (El Diario de la República. 04/06/03)<sup>2</sup>

**Mujer 1:** estamos cerca, esta es la línea así y por ejemplo ahora son 300 mts., cada 300 mts. hay una parcela, una pegada al lado de la otra. (G.D. 20/02/04)<sup>3</sup>

La división del espacio en parcelas no esta definida por ningún elemento material (alambrado, mojones, banderines, etc.), son los mismos trabajadores quienes definen los límites de su territorio, son los que la ocupan quienes le dan entidad a la parcela. "Es un tipo de implantación de los cuerpos en el espacio, de distribución de los individuos, unos en relación con los otros, de organización jerárquica, de disposición de los centros y de los canales de poder, de definición de sus instrumentos y de sus modos de intervención" (Foucault, 2001: 202)

En cada una de las parcelas trabajan alrededor de 200 personas las cuales están dirigidas por un coordinador, quien tiene como función la de organizar las actividades y fundamentalmente el control de asistencia (cumplimiento de horarios, presentación de certificados médicos, permisos de exámenes, etc.). Los días de lluvia los beneficiarios cumplen su horario de trabajo en el palacio de los deportes. (estadio municipal multiuso, donde se practican diferentes deportes, también es utilizado para la realización de actos políticos artísticos y otro tipo de eventos). El coordinador de cada parcela toma asistencia a la hora de entrada y luego a la salida.

---

<sup>2</sup> El Diario de la República es el único medio de prensa de distribución en toda la provincia y es propiedad de Alberto Rodríguez Saá. Utiliza un discurso performativo de gran eficacia simbólica. Puede ser considerado como el portavoz oficial del régimen. (Arias, 2000) Los remarcados son nuestros.

<sup>3</sup> Los fragmentos incluidos a manera de ejemplo forman parte del Grupo de Discusión (G.D.) realizado el 20 de febrero de 2004, con trabajadores del Plan de Inclusión Social, en el marco del Proyecto de Investigación "Régimen Político y Cultura Política" del cual formamos parte los autores de esta Ponencia. Los subrayados realizados en algunas transcripciones son nuestros.

**Mujer 4:** te toman lista en la entrada, y no te tenés que mover de ahí hasta que...es por la asistencia **Mujer 3:** es por la asistencia (G.D. 20/02/04)

"Se trata de establecer las presencias y las ausencias, saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos." (Foucault, 2002:147)

El coordinador es el nexo entre la administración y la parcela, es el que comunica a los trabajadores a través de circulares el día de pago, los nombres de los beneficiarios que han sido dados de baja por inasistencias, los cambios de último momento en el plan, además, es el que entrega la paga a los beneficiarios consistente en "cheques de inclusión social" ( se trata de bonos de circulación provincial que tienen diferentes valores equivalentes a pesos 10 y pesos 20. Estos bonos pueden ser canjeados en el banco Banex o utilizados en los comercios del medio)

El sistema de aplicación del Plan está organizado a partir de una estructura con diversos niveles jerárquicos

Mi jefa es la señora Karime Raíd que es la encargada general del plan en toda la provincia y después nos subdividimos en jefes de sub-areas y coordinadores, ya que no en todas las localidades hay jefes. (Entrevista realizada a Lillian Ortelio, jefa y coordinadora general del Plan en Villa Mercedes).

Los coordinadores son una parte importante de este sistema de vigilancia ya que son quienes ejercen el control directo, personal, sobre los trabajadores. Son parte de una jerarquía que garantiza el funcionamiento capilar del poder.

¿Cómo se controlará el ausentismo? Se controlará a través de dos vías: los coordinadores de las parcelas y los propios compañeros de trabajo. (El Diario de la República 02/06/03)

En ese sentido, reveló que "estamos dando de baja a personas que no concurren a las parcelas y vemos que no trabajan. Para eso estoy auditando personalmente las parcelas, tomo asistencia, veo y controlo" y añadió que "he hablado con todos los beneficiarios para hacerles ver que tienen derecho a denunciar las anomalías que vean". (declaraciones de la coordinadora general del plan de inclusión social. ídem 25/01/04).

"El poder en la vigilancia jerarquizada de las disciplinas no se tiene como se tiene a una cosa, no se transfiere como una propiedad; funciona como una maquinaria. Y si es cierto que su organización le da un "jefe", es el aparato entero el que produce "poder" y distribuye a los individuos en ese campo permanente y continuo". (Foucault, 2002: 182)

Las actividades son definidas en lo que se conoce como la "carpa", (construcción de tipo alpina que se encuentra ubicada en el Parque Justo Daract sobre la costanera del Río Quinto. Las parcelas se distribuyen al Este y Oeste de este Parque.) lugar de administración general, donde también funcionan las áreas de salud, trabajo social, logística, correo, cómputos, deportes, coordinación de talleres. Quienes desempeñan tareas (aún los profesionales) en estas áreas también son trabajadores del Plan de Inclusión.

El Plan de pleno empleo "Trabajo por San Luis", también es conocido popularmente como "pico y pala" a partir de la enunciación del gobernador en su discurso de asunción del mando:

"Vamos a trabajar con pico y pala, vamos a terminar con los ñoquis". (El Diario de la República 26/05/2003)

El concepto de trabajar a pico y pala resume el objetivo del plan de pleno empleo que es instalar en los desocupados la cultura del trabajo. No todos desarrollarán la misma actividad: dependerá de la edad, las condiciones físicas y el estado de salud. (Ídem 02/06/03)

Las actividades llevadas a cabo por los trabajadores son fundamentalmente de desmalezamiento, aunque también se realizan algunos talleres optativos coordinados por los mismos beneficiarios del plan (tejido, carpintería, folclore, cocina, alfabetización, artesanías, etc.).

**Mujer 2** nosotros hacemos, trabajamos. No, no trabajamos con pico, no con zapa, y el rastrillo, a veces se lee, se comunica, o nos mandan a cortar yuyo o nos mandan al basural, a alzar la basura, a juntar bolsitas. **Mujer 3:** a regar,...

**Mujer 2:** estamos ahí... tomamos mate... las que saben tejer, tejen (G.D. 20/02/04)

Los trabajadores cumplen ocho horas diarias. El lugar de trabajo que en un comienzo fue en la ribera del Río Quinto, se ha extendido en la actualidad a

la ruta interfábricas y otros espacios verdes de la ciudad, ninguno de estos emplazamientos cuenta con instalaciones sanitarias ni lugares de descanso.

Se logra así controlar su cuerpo, su tiempo, y sus movimientos en el espacio. El espacio físico distribuido de esta manera permite que pocas personas puedan controlar a muchas. (Díaz, 1993)

En la distribución de parcelas hay una destinada a los trabajadores discapacitados, y otra de castigo para las personas que contravinieron algún tipo de regla, en esta última se cumplen los días que restan para completar el mes antes de ser despedidos.

El castigo que reciben los "condenados" de la parcela 42 consiste en la separación de su parcela de pertenencia, quedando expuestos a la vista de los demás trabajadores. De esta manera se establece la marcación necesaria que distingue "las malas personas de las buenas" y se logra así normalizar la conducta del resto de los trabajadores llevándolos a actuar según fija la norma, se los encauza, se logra que asuman el reglamento y lo inscriban en el cuerpo.

**Mujer 1:** (...)armaron una parcela de castigo que es la 42, que va toda la gente que renuncia a seguridad.<sup>4</sup>

**Mujer 1:** así se llama, no no porque te tengan con el látigo, sino que es, vos querés volver...

**Hombre 1:** lo que pasa madre que acá, sino, cuando hablamos de castigos, si bien dice castigo, hay castigo muy sutiles, no hace falta que te castiguen con un látigo. Hay castigos psicológicos tan sutiles, que te dan más que... (G.D. 20/02/04)

Así es posible ver en acto otra de las técnicas utilizadas para el disciplinamiento: el castigo. Se ejerce sobre ellos una presión constante "para que se sometan todos al mismo modelo, para que estén obligados todos juntos "a la subordinación, a la docilidad, a la exacta práctica de los deberes, y de todas las partes de la disciplina". (Foucault, 2002:187)

---

<sup>4</sup> Hace referencia al Sistema de Seguridad comunitaria que analizamos más adelante en este mismo trabajo.

Dice Foucault (1983) que el trabajo cumple una triple función: función productiva, función simbólica y función de domesticación o disciplinaria.

Si bien las actividades que llevan a cabo los beneficiarios de plan no reflejan un trabajo productivo, se puede ver que la disposición de los horarios, la utilización del tiempo, el control de la asistencia, al articularse, constituyen cierto reticulado que disponiendo del cuerpo y de las conductas, garantiza el funcionamiento capilar del poder que no solo coacciona sino que produce, en este caso determinados individuos. "De hecho, el poder produce, produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad. El individuo y el conocimiento que de él se puede obtener corresponden a esta producción" (Foucault, 2002: 198)

### **El Sistema de Seguridad comunitaria**

Desde los medios de comunicación, tanto a nivel nacional como provincial se ha instalado como un tema prioritario el control del delito, esto no es nuevo, ya que el recurso a la inseguridad ha sido utilizado en muchas ocasiones como cortina de humo para desviar la atención de otros temas tanto o más importantes.

La provincia de San Luis no escapa a esta metodología. Cuando Alberto Rodríguez Saá asumió la gobernación expuso entre sus programas el de Policía Comunitaria que luego fue puesto en marcha como Programa de Seguridad Comunitaria.

Esta apelación a la inseguridad como uno de los problemas prioritarios en la provincia se explicita claramente en los considerandos de la Ley 5385, cuando expresa:

Que atento a que el estado provincial tiene el deber de garantizar la seguridad pública y la paz social a todos los ciudadanos, dado a que el acelerado proceso de crecimiento de la población produjo además de cambios en la estructura socio-económico, fundamentalmente un alto impacto en el desarrollo urbano;

Que, asimismo la crisis social, política y económica por la cual el país está atravesando, ha incidido en el aumento del nivel de inseguridad y ha incrementado las tasas de delincuencia que afectan a la población;

Que de esta manera surge la necesidad de implementar un programa de seguridad pública que propone una transformación mediante la organización y

concientización de los ciudadanos, quienes merecen vivir en el marco de seguridad y orden social, proponiéndose, el desarrollo de una acción dirigida a las causas desencadenantes de la problemática social de inseguridad, a través de un programa que invitará a insertarse a los habitantes de todos los barrios de la Provincia de San Luis, con el objetivo de prevenir y reducir el estado de vulnerabilidad social y de esta manera revertir la sensación de inseguridad;

En el mes de noviembre se implementó a través de la Ley 5385 el Sistema de seguridad comunitaria; las figuras fundamentales que integran este sistema son las de: protector comunitario y la de mediador

Art. 4.- A los fines de la ejecución de los objetivos de la presente Ley, en todo el territorio de la Provincia, se instituyen las figuras del Mediador Comunitario, quien será el encargado de coordinar el sistema en cada barrio o zona asignada, y el Protector Comunitario, quien será el responsable del sistema en cada manzana o grupo de ellas.-

Al comienzo el sistema cubría la zona céntrica de la ciudad de Villa Mercedes y luego se amplió hacia los barrios periféricos, actualmente abarca un total de 1.224 manzanas, y trabajan en él 1.641 protectores.

El sistema de seguridad comunitaria, contra la estrategia de clausura simbólica que establece el Plan de Inclusión social apela más bien a las "separaciones múltiples, a las distribuciones individualizantes, a una organización en profundidad de las vigilancias y de los controles, a una intensificación y a una ramificación del poder" (Foucault, 2002: 202)

#### *El mediador: eslabón en la cadena de control*

El Mediador Comunitario intervendrá en aquellos hechos que, no constituyendo delitos, alteren el orden y la pacífica convivencia entre los vecinos del barrio o zona en donde ejerza su función, procurando la solución pacífica de los mismos; mantendrá en comunicación a los vecinos organizando reuniones periódicas con el objeto de proponer acciones dirigidas a promover la pacífica convivencia, el orden y la seguridad de ese sector de la comunidad; desarrollará una acción localizada, dirigida a prevenir las causas desencadenantes de conflictos, las que con carácter meramente enunciativo se describen a continuación: Factores de riesgo escolar, familiar, personal; informará inmediatamente a las Autoridades competentes y al núcleo familiar directo sobre cualquier violación a los Derechos Humanos que advierta durante el ejercicio de su función.- (Art. 5, 6, 7 y 8 Ley 5385)

A pesar de lo que enuncia la ley, en la práctica el rol del mediador sólo se reduce a controlar y supervisar a los protectores, dejando al descubierto que uno de los principales objetivos del Sistema es la aplicación de un dispositivo

que a través de la estructura jerárquica organiza la vigilancia hacia el interior del sistema de seguridad comunitaria.

Tenemos los mediadores los cuales nos controlan las entradas y las salidas y a su vez nos supervisan si estamos bien, cada una hora ellos pasan... nos supervisan si estamos en los lugares y si estamos haciendo los recorridos...

El mediador hace lo siguiente: el mediador viene y controla el horario de salida y entrada de la gente, viene y hace el recorrido para ver si estamos bien con el asunto de las linternas, el celular y qué novedades hay, y bueno... si ha habido alguna cosa rara en el transcurso de las horas que estamos cumpliendo...

Así que, bueno... estamos continuamente en contacto y el también se preocupa por el servicio ¿no?, el cual cumple un trabajo también como nosotros, pero bueno... tiene que estar un poco controlando a la gente, y él tiene a la vez otro control ...está bien... y bueno también lo controlan a él, porque tiene otro control de otros supervisores que también lo controlan. (Entrevista a protector comunitario. 03/03/04. 22:30. hs.).

*El protector: "los oídos y los ojos de la comunidad"*<sup>5</sup>

Art.13.- El Protector Comunitario protegerá a los vecinos del barrio y su patrimonio reportando actividades sospechosas, delictivas o potencialmente peligrosas, informando a la Policía en forma inmediata, sin tomar intervención de ningún tipo en los hechos, salvo in fraganti delito que no represente riesgos para su integridad física.- (Ley 5385)

A cada protector comunitario se le asignan cuatro cuadras de recorrido que se realiza de manera lineal, por lo tanto cada grupo de protectores lleva a cabo su recorrido de norte a sur y de este a oeste. La inspección funciona sin cesar. Las miradas están por doquier, en constante movimiento

La vigilancia apela para su propio control y ajuste a un sistema de registro permanente.

El mediador se encarga de pasar los informes a la Caja Social, a ellos le pasamos las novedades (...) lo que se ha visto en el turno, por ejemplo si hubo alguna falencia en la cuadra, algún choque en el momento que uno estuvo, algún robo, si se vio gente extraña... y a partir de eso se evalúa la zona y los mediadores..., cómo están trabajando(...) todo eso se va clasificando. (Entrevista a protector comunitario.)

Cada protector comunitario lleva consigo un silbato que les permite dar una señal de alarma y alertar a los demás protectores, una linterna que les permite inspeccionar los lugares en los que la oscuridad no les permite ver,

lugares donde puede "ocultarse alguien que a los ojos del protector genere sospecha" la linterna también se utiliza para comunicarse a través de un código particular (código que cada grupo acuerda) de señas, de alerta o de que se mantiene "todo en orden". Un teléfono celular, se mantienen comunicado con: defensa civil (en caso de accidente), bomberos ( en caso de incendio) y con la policía en caso de robo, desorden o de que se presente alguna persona que sea considerada como sospechosa por el protector

Art.15.- Los Protectores Comunitarios se identificarán con una credencial expedida por la Autoridad de Aplicación y llevará visible en su vestimenta la inscripción Te Protejo-Ayúdame, portando los siguientes elementos: una linterna y un silbato.- (Ley 5385)

La delincuencia, que como expusimos más arriba tiene una casi excesiva difusión a través de los medios de comunicación, es utilizada como un buen recurso para obtener consenso. El Sistema de Seguridad comunitaria apela a la comunidad para que participe del mismo ayudando a partir de su potencialidad a que el sistema funcione más eficientemente.

"van a hacer sonar el silbato cuando piensen que hay un peligro o cuando vean que pasa algo extraño. Por eso le pedimos que la comunidad nos ayude y también salga a ayudar al protector". (Alberto Rodríguez Saá en El Diario de la República 27/11/03)

Para intentar conjurar el desborde en materia de seguridad, cabe desarrollar una concepción que aúne los esfuerzos propios de la estrategia del control social del delito que desempeñan Instituciones especializadas como Policía de la Provincia, el Poder Judicial o el sistema Penitenciario, con las potencialidades preventivas de una acción comunitaria, estimulada, dirigida y coordinada por la autoridad de aplicación estatal a cargo de su estudio y planificación; (Considerandos de la Ley 5385)

El dispositivo de seguridad comunitaria se construye en una especie de reticulado que permite mantener en constante observación- vigilancia tanto del patrimonio de los vecinos como así también las personas que circulan por la ciudad. "Es el diagrama de un poder que actúa por el efecto de una visibilidad general", "un dispositivo que coacciona por el juego de las miradas; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde los

---

<sup>5</sup> Enunciación de Alberto Rodríguez Saá en el acato de puesta en marcha del Sistema de Seguridad Comunitaria en Villa Mercedes (El Diario de la República 27/11/03)

medios de coerción hacen claramente visibles a aquellos sobre quienes se aplican". (Foucault, 2002:175-176)

tenemos cuatro cuadras lineales, las cuales están cubiertas durante el turno que corresponde, (...)Antes era de Norte a Sur, ahora es de Este a Oeste y tenemos para mirar a los costados no, pero normalmente se hace lineal así, una cuadra para cada lado y las cuatro lineales, eso sí o sí hay que cubrirlo, y después quedas en la esquina que por ejemplo se tomas una pausa de unos diez minutos cierto y después bueno se sigue el recorrido, constantemente tenemos que andar sí...( Entrevista a protector comunitario.)

En la sesión legislativa donde se debatía el Sistema de Seguridad comunitaria, una de las diputadas presentes -para justificar la necesidad de la implementación de este sistema- hizo referencia a las "fallas" que contribuyen al aumento del delito, y se centró en la falta de iluminación en la ciudad.

decía un Emperador Romano, ahora no me acuerdo el nombre, que para disminuir los delitos en la Ciudad de Roma había que tomar alguna medida (...)¿Qué se hizo en esa oportunidad?, se colocaron antorchas en las calles de Roma, se alumbraron las calles de Roma, por cierto con antorchas, y cuenta la historia Romana que eso hizo disminuir el delito, porque la luz es un sistema de seguridad, la iluminación asegura la disminución de los delitos, a estas prevenciones es a los que nos estamos refiriendo con este Proyecto de Sistema de Seguridad Comunitaria. (Cámara de Diputados. Sesión Ordinaria N°11 16 de Julio de 2003)

Sin saberlo la diputada estaba describiendo el aparato disciplinario perfecto que "permitiría a una sola mirada verlo todo permanentemente. Un punto central sería fuente de luz que iluminaría todo, y lugar de convergencia para todo lo que debe ser sabido: ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas. (Foucault, 2002:178)

Si la delincuencia está tan extendida como se hace aparecer, se percibe como necesario un dispositivo de vigilancia que sirva para restaurar el orden, pero al mismo tiempo este dispositivo permite mantener un estricto control sobre toda la sociedad.

... por ejemplo nosotros tenemos que observar de que no haya ningún movimiento extraño, sobre todo a partir de la hora tipo, diez de la noche, ¿no?, por que acá bueno oscurece tipo nueve... bueno cuando vemos personas que están paradas medias extrañas tenemos el derecho de preguntar..., si necesita algo..., que lo que está haciendo, tenemos derecho, por que somos autoridades, de tener la prevención hacia la gente, sobretodo cuando están frente de una casa... bueno, como ocurrió acá a pocos metros la semana pasada, llegué pregunté... me dijo que no estaba haciendo nada... y en esa casa estaba sin habitar y había gente que hacía una semana le habían robado una máquina hormigonera, asi que quiere decir que había algo que podían

seguir sacando de vuelta y sin embargo lo hice circular y bueno... no paso nada, pero bueno... tiene que preverse todas esas cosas.....con respeto obviamente. (Entrevista a protector comunitario)

El miedo a la delincuencia genera la aceptación de mecanismos de control y exclusión que no solo se aplican a los delincuentes, sino que permiten universalizar la división binaria normal-anormal a la cual quedan sometidos todos los ciudadanos. "Cuanto mas miedo haya en la población mas aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policial." (Foucault; 1995).

Se consuma la sociedad disciplinada. "La ciudad apestada, toda ella atravesada de jerarquía, de vigilancia, de inspección, de escritura, la ciudad inmovilizada en el funcionamiento de un poder extensivo que se ejerce de manera distinta sobre todos los cuerpos individuales, es la utopía de la ciudad perfectamente gobernada."(Foucault, 2001: 202)

### **Coerción y consenso**

A partir del análisis del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" y del "Sistema de Seguridad comunitaria" como dispositivos disciplinarios hemos intentado dar cuenta de cómo el estado se muestra como el ámbito universal de los intereses "generales", cuando en verdad es el instrumento de los intereses particulares de la clase dominante.(Grüner, 1997)

La permanencia en el gobierno de la Provincia de San Luis de Adolfo Rodríguez Saá durante 20 años generó una dominación hegemónica de tipo patrimonialista (Trocello, 1998), favorecida a partir de las redes clientelares y con una fuerte legitimación simbólica reforzada a partir de la concentración de los principales medios de prensa de la provincia (Arias, 1998).

Esta estructura del espacio social que otorgó una fuerte carga de poder simbólico al ex gobernador de la provincia, aparece como una base sólida en la cual se ha asentado el gobierno de Alberto Rodríguez Saá.

Se ha generado así una consonancia tácita que ata a los habitantes de San Luis con el orden establecido, lo que evidencia un estado de sumisión dóxica que Bourdieu define como "el producto del acuerdo entre las estructuras cognitivas que la historia colectiva (filogénesis) e individual

(ontogénesis) ha inscripto en los cuerpos y las estructuras objetivas del mundo al cual se aplican" (Bourdieu. 1997:118)

Gran parte de los habitantes de la provincia de San Luis nacieron, o al menos vivieron la mayor parte su vida, bajo el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá. Esa historia se ha inscripto en sus cuerpos imponiéndoles esquemas de percepción y de apreciación de las posibilidades objetivas, que hoy se ven reforzados a partir de los dispositivos disciplinarios, logrando un encauzamiento de las conductas que se atienen a determinadas normas establecidas reforzando así el consenso necesario para la consolidación del gobierno de Alberto Rodríguez Saá.

Esta sintonía entre las estructuras constitutivas del habitus de los dominados y la estructura de dominación a la que ellas se aplican es la base de la violencia simbólica que hace que el dominado perciba al dominante a través de unas categorías que la relación de dominación ha producido y que, debido a ello, son conformes a los intereses del dominante. Al ser el Estado el "detentador del monopolio de la violencia simbólica legítima" en la provincia, se logran armonizar las estructuras cognitivas con las estructuras objetivas. (Bourdieu, 1984)

Se manifiesta de esta manera el vaivén dialéctico entre la coerción y el consenso del que hablaba Maquiavelo. El príncipe gobierna apelando al amor de sus súbditos, y no solamente al temor: no obstante puesto ante la disyuntiva última, es preferible que sea temido antes que amado (...) Lo importante es que el temor sostiene al amor, que el consenso para la obediencia de la ley está soportado en el miedo a la aplicación de la violencia sobre el desobediente." (Grüner, 1997:32-33).

### **Bibliografía**

ARIAS, Luisa (1998) "El Diario de San Luis. Una lectura desde Bourdieu" en Kairos. Revista de temas Sociales. Año 2 N° 2, 2do Semestre '98

ARIAS, Luisa y QUINTEROS, Claudio (2003, octubre) "Nuevo gobierno, nuevos

símbolos. ¿Nuevas prácticas? Ponencia presentada en el 2do. Congreso Nacional sobre Problemáticas Sociales Contemporáneas. Santa Fe. Argentina

BOURDIEU, Pierre (1985) *¿Que significa hablar. Economía de los intercambios lingüísticos* Ed. Akal. Madrid. España

\_\_\_\_\_ (1997) *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción.* Ed. Anagrama. Barcelona. España

\_\_\_\_\_ (1999) *Intelectuales, política y poder.* EUDEBA. Bs. As.

\_\_\_\_\_ (2001) *El campo político.* Ed. Plural. La Paz. Bolivia

DEBRAY, R. (1997) *Transmitir.* Ed. Manantial Buenos Aires.

DIAZ, Esther (1993) *Michel Foucault, los modos de subjetivación,* Ed. Almagesto Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (1994) "Economía, punición y sujeto" en *Perspectivas Nietzscheanas*, año III, Nº: 3, septiembre de 1994, Buenos Aires.

FOUCAULT, Michel (1983) *El Discurso del Poder* Presentación y selección de textos por Oscar Terán. Folios. México .

\_\_\_\_\_ (1991) *Saber y Verdad .* Ed. La Piqueta. Madrid

\_\_\_\_\_ (1995) *Un Diálogo Sobre el Poder,* Alianza Editorial, 3ª Edición, Buenos Aires

\_\_\_\_\_ (2002) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Ed. Siglo XXI. Buenos Aires.

GRÜNER. Eduardo (1997) *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia.* Ed. Colihue. Bs. As. Argentina

GUTIERREZ, Alicia (1994) *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales.* Centro Editor de América Latina. Bs. As.

\_\_\_\_\_ (1999) "La tarea y el compromiso del investigador social. Notas sobre Pierre Bourdieu" en BOURDIEU, P. "Intelectuales, política y poder" Ob. Cit.

TROCELLO, María Gloria (1998) "El discurso del régimen patrimonialista puntano" en *Escenarios Alternativos* Año 2 Número 3. Buenos Aires.

## **Fuentes de datos**

Grupo de Discusión con beneficiarios del Plan de Inclusión Social. Villa

Mercedes. 20/02/04

Entrevista a un Protector comunitario. Villa Mercedes. 03/03/04

Diario de la República. San Luis.

Leyes 5373 y 5385 Gobierno de la Provincia de San Luis

Diarios de Sesiones Cámara de Diputados de la Provincia de san Luis